



SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

CONSTANCIA DE NO USO DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA – 2024

Por medio del presente, el Secretario General de la Universidad Nacional de Juliaca, deja constancia que el número de **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADOR N° 668 – 2024-CCO-UNAJ**, NO SE USÓ, NO ESTA Y NO EXISTE.

Se deja la presente constancia a fin de evitar el uso indebido del número de resolución del mencionado acto resolutivo.

Atentamente.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL